

BASES Y CONDICIONES DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO “DOCENTES DE LA CIUDAD”

El concurso “Docentes de la Ciudad”, impulsado por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, se enmarca en el Plan Estratégico “Buenos Aires Aprende” 2024-2027. Esta política prioritaria busca transformar el sistema educativo a través de acciones centradas en la calidad, la innovación y la inclusión. El concurso reconoce el trabajo comprometido de equipos docentes que mediante proyectos colaborativos, generan mejoras sustanciales en las trayectorias educativas y los aprendizajes de sus estudiantes.

Este reconocimiento pone en valor proyectos pedagógicos innovadores que enriquecen las experiencias educativas, promueven la inclusión y fortalecen los vínculos entre la escuela y la comunidad. Además de celebrar la excelencia docente, esta distinción busca promover la difusión y la posible réplica de experiencias inspiradoras que fortalezcan la equidad educativa y los aprendizajes con sentido planteados en el Plan Estratégico “Buenos Aires Aprende”.

En coherencia con el mencionado Plan, el concurso Docentes de la Ciudad se organiza en torno a tres ejes prioritarios, los cuales se encuentran enmarcados en el primer eje del plan estratégico referido precedentemente: (1) **Lengua y Matemática** (2) **Bienestar Socioemocional**, y (3) **Educación inclusiva**. A partir de estos ejes, se valorarán especialmente aquellos proyectos que promuevan la inclusión y la equidad de oportunidades, fortalezcan los vínculos entre escuela y comunidad, integren evidencia para la toma de decisiones pedagógicas, optimicen los recursos disponibles con eficiencia y adopten un enfoque integral de las trayectorias educativas.

Asimismo, se incorporan dos categorías por las que se harán menciones especiales destinadas a reconocer iniciativas sobre **Protección Digital Infantil y Adolescente, y Presentismo Estudiantil**.

De este modo, el concurso busca visibilizar experiencias pedagógicas innovadoras que no solo mejoran los aprendizajes, sino que también impulsan el desarrollo de capacidades necesarias para que los estudiantes vivan, aprendan y trabajen en un entorno dinámico, global y cambiante.

¿Cómo participar?

Para participar, los equipos docentes deben reunir los requisitos que se detallan en las presentes bases y condiciones.

Podrá participar del concurso y presentar su postulación hasta el día 10 de julio de 2026, cualquier equipo docente, de **al menos 3 (tres)** integrantes, que cumpla con los siguientes requisitos excluyentes:

1. Desempeñarse actualmente en una **escuela de gestión estatal o privada (niveles inicial/primario/ secundario)**, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Haber elaborado de manera conjunta un proyecto pedagógico orientado a la mejora de las trayectorias y/o los aprendizajes de los estudiantes.
3. No podrán participar aquellos proyectos que hayan resultado finalistas y/o ganadores en ediciones anteriores o en otros concursos de la jurisdicción, independientemente de quién lo haya presentado.

A su vez, será requisito que el proyecto pedagógico:

1. Sea diseñado en la escuela;
2. Para el caso de los proyectos de los tres (3) ejes prioritarios, que pueda acreditar al menos 6 meses de desarrollo y/o implementación al momento de la presentación;
3. Para el caso de los proyectos de Protección Digital Infantil y Adolescente, y Presentismo Estudiantil, que cuenten con una proyección de implementación o desarrollo en la institución educativa durante el ciclo lectivo en curso o el siguiente;
4. Sea acompañado de un informe que incluya un plan de acción que describa el destino que se le dará a los fondos en el ámbito de la institución a la que pertenecen en caso de resultar ganador el proyecto, así como la manifestación expresa de la obligación de rendir los gastos efectuados conforme a dicho plan.

Proceso de postulación

Los equipos docentes interesados en participar del concurso deberán completar el formulario de postulación al que se ingresa a través de la página web habilitada a tal fin <https://buenosaires.gob.ar/DocentesDeLaCiudad>

Al momento de completar la inscripción, los equipos docentes deberán seleccionar una única categoría de postulación, optando entre los tres (3) ejes detallados en las presentes bases y condiciones o alguna de las dos (2) categorías especiales.

El formulario podrá completarse en sucesivas etapas durante el periodo de postulación.

Se deberán registrar datos sobre el equipo docente y la institución donde se desempeña junto con una descripción del proyecto postulado y su proceso de formulación e implementación, así como sobre el impacto concreto que haya tenido el proyecto en las trayectorias y/o el rendimiento de los estudiantes involucrados.

Deberán leer y aceptar las bases y condiciones del concurso además declarar ser titulares exclusivos de los derechos intelectuales de las fotos, videos, obras y demás materiales presentados en el proyecto concursante.

El participante deberá acreditar y será enteramente responsable de contar con la autorización necesaria para publicar material fotográfico o audiovisual con la imagen de terceros, ya sean mayores o menores de edad, en este último caso con la autorización de sus padres o tutor/es.

Al enviarse el formulario se recibirá una constancia indicando que la postulación fue completada con éxito.

El Ministerio de Educación se reserva el derecho de edición y publicación del material presentado.

Todas las propuestas iniciadas a través del formulario que se encuentra en la página web serán consideradas viables. Sin perjuicio de ello, el Comité Evaluador tendrá en cuenta aquellos proyectos que cumplan con la totalidad de lo establecido en las presentes bases y condiciones.

Las presentaciones que evidencien violencia, incitación maliciosa, comentarios racistas o propaganda política, o cualquier otra forma de conducta contraria a la legislación y a los criterios establecidos en estas bases y condiciones serán desestimadas.

Proceso de selección de finalistas

Al finalizar el período de postulación, el Ministerio de Educación iniciará un proceso de evaluación y selección de los proyectos presentados conforme con las siguientes etapas:

1. **Validación de requisitos:** se verificará que cada postulación cumpla con las condiciones de participación establecidas en las presentes bases. Las postulaciones que cumplan estos requisitos podrán pasar a la siguiente etapa.
2. **Preselección de un máximo de 5 proyectos por nivel educativo (Inicial, Primario y Secundario) correspondiente a los ejes prioritarios, y de un máximo de 3 proyectos por cada categoría especial:** la preselección se realizará a partir de la información provista en el formulario de postulación y mediante la evaluación que realizarán especialistas de la Subsecretaría Planeamiento e Innovación Educativa, en función de los criterios que se detallan en las presentes bases y condiciones.
3. **Entrevista con el Comité Evaluador:** los equipos docentes de los proyectos preseleccionados, mantendrán una entrevista con el Comité Evaluador que estará conformado por especialistas del Ministerio de Educación y distintas organizaciones no gubernamentales con fines educativos. La entrevista tendrá como finalidad conocer en mayor profundidad el proyecto y sus protagonistas. Podrá realizarse de manera presencial o a distancia.
4. **Selección de Ganadores:** el Comité Evaluador, elegirá **2 proyectos ganadores por nivel educativo** (Inicial, Primario y Secundario) **correspondiente a los ejes prioritarios** y 1 proyecto por cada categoría especial, basándose en una rúbrica de

evaluación que realizará la Subsecretaría Planeamiento e Innovación Educativa, la que tendrá en consideración: la postulación inicial, la información recabada en el proceso de entrevistas y los Criterios de Evaluación.

Para la selección de proyectos se valorarán especialmente propuestas que evidencien el desarrollo de estrategias en las siguientes líneas prioritarias:

LENGUA Y MATEMÁTICA

- Implementación del diseño curricular del nivel inicial (maternal y sala de 3).
- Desarrollo de propuestas diversificadas que atiendan a la heterogeneidad del aula.
- Fortalecimiento de la alfabetización y de los ambientes alfabetizadores.
- Uso de materiales concretos como soporte para la planificación.
- Incorporación de propuestas lúdicas y estrategias pedagógicas para resignificar la enseñanza de la Matemática.

BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

- Conciencia digital.
- Clima escolar orientado al vínculo y reducción de acoso escolar.
- Desarrollo de autonomía y participación de los estudiantes.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Proyectos pedagógicos innovadores que valoran la diversidad como elemento enriquecedor en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Uso de espacios sensoriales que promuevan la socialización, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Proyectos de trabajo en red con programas y otros actores para el abordaje integral de la diversidad.

Reconocimientos

Los proyectos seleccionados como ganadores se darán a conocer durante el mes de agosto de 2026, lo cual se instrumentará por acto administrativo.

Estos proyectos recibirán un reconocimiento económico que se realizará a través de la disponibilidad de fondos en una tarjeta bancaria cuya titularidad se asignará a un docente del equipo, y deberá ser utilizado exclusivamente para la expansión, profundización y/o

fortalecimiento del proyecto presentado a través de la compra de materiales pedagógicos y/o equipamiento tecnológico destinados al uso institucional vinculado al proyecto, y/o para la formación del equipo docente involucrado. Las intenciones de uso deberán ser especificadas durante la etapa de postulación, a la vez que deberán presentar la correspondiente rendición de los gastos de implementación en un plazo no mayor a seis (6) meses desde su otorgamiento. Vencido el plazo, si existieran fondos no utilizados, deberán ser devueltos al Ministerio de Educación.

El Ministerio se reserva el derecho de registrar en formato audiovisual los proyectos que resulten finalistas. Los participantes autorizan, mediante su postulación, la fijación, reproducción, publicación y difusión de dicho material, así como de los contenidos de sus propuestas, en documentos de buenas prácticas y canales de comunicación institucionales, con fines de promoción y difusión..

Se realizará un reconocimiento formal a los ganadores durante el mes de septiembre de 2026.

Se otorgará un total de seis (6) premios sobre los proyectos presentados que versen sobre los ejes prioritarios. Dichas menciones se distribuirán asignando dos (2) premios por cada nivel educativo (Inicial, Primario y Secundario), conforme el resultado de evaluación por el Comité Evaluador y los montos que se detallan a continuación:

\$10.000.000	1º premio
\$5.000.000	2º premio

Menciones especiales

Los proyectos inscriptos en las categorías de Protección Digital Infantil y Adolescente y Presentismo Estudiantil competirán exclusivamente por una mención especial. Se otorgará un premio de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) para cada proyecto distinguido en estas temáticas. Al optar por estas categorías, los proyectos quedan excluidos de la competencia por los premios principales del concurso.

Las categorías correspondientes a las menciones especiales podrán reconocer proyectos en etapa de diseño, planificación, implementación parcial o total. En consecuencia, no resultará requisito excluyente que las propuestas se encuentren actualmente operativas.

Para la selección de proyectos de estas temáticas se valorarán los siguientes ejes:

PROTECCIÓN DIGITAL INFANTIL Y ADOLESCENTE

- Identificación y abordaje pedagógico de riesgos digitales emergentes, con foco en el uso de inteligencia artificial y el tratamiento de datos personales.
- Estrategias de acompañamiento para la reducción de la sobreexposición a pantallas.
- Desarrollo de capacidades para reconocer consumos digitales problemáticos, promoviendo prácticas de uso responsable y cuidado.
- Fortalecimiento de mecanismos institucionales de detección temprana, derivación y protección ante situaciones de grooming y acoso digital.
- Promoción del clima escolar y la convivencia como factores de prevención de la violencia en entornos virtuales.

PRESENTISMO ESTUDIANTIL

- Fortalecimiento del vínculo entre la escuela y las familias, concientizando sobre la importancia de la asistencia regular.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia y la motivación de los estudiantes para asistir regularmente.
- Identificación y reducción de obstáculos que dificultan la asistencia.
- Uso estratégico de datos de asistencia para detectar alertas tempranas, orientar intervenciones y acompañar trayectorias escolares.